



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

Acta No 1596

SAUCE VIEJO, 7 de Marzo de 1983.

ORDENANZA Nº 594

VISTO:

Ante la posible crecida que se espera, del Río Coronda en nuestra Zona y los riesgos que la misma ocasiona, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de evitar serios inconvenientes en demorar el refuerzo del sector costero, esta Comuna procederá a la provisión de elementos o contratación de servicios, en forma directa -sin llamado a Concurso de Precios- para aquellos casos fundamentados y con destino a evitar riesgos de inundación,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Procédase a efectuar la compra directa, sin llamar a Concurso de // precios, de elementos o contratación de servicios, con destino a // evitar inconvenientes de inundación.

Art.2º) El gasto que se realiza será atendido en el Presupuesto año 1982, reconducido para 1983-Erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital -2-2- Trabajos Públicos -Partida 100-Trabajos Públicos sin discriminar.

Art.3º) Pase copia de la presente a contaduría, a sus efectos.

Art.4º) Comuníquese, regístrese y archívese.

OLGA N. BRADES DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO